



C I R C U L A R CSJNSC22-245

FECHA: 6 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD – 680014003027-2022-000222-00”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, informa vía correo electrónico, El Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga, informa que, con auto adiado del 6 de junio de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2022-00222-00, la apertura de la liquidación patrimonial del señor CHAYANNE MORALES REY identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.667.135

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: j27cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
J27cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidente

MIBT/BJGH